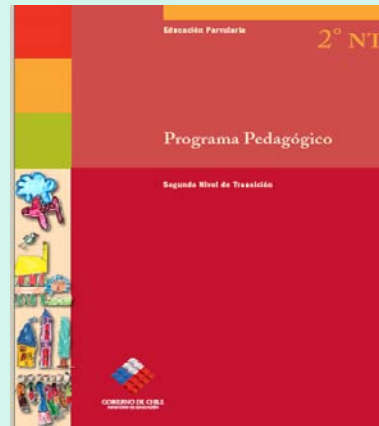
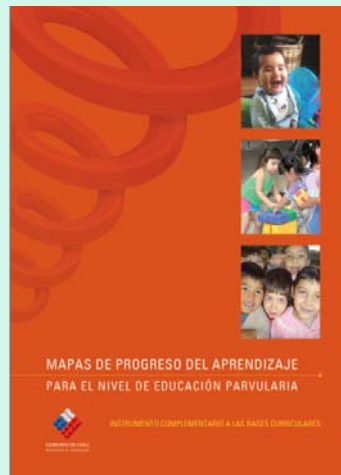


COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA



ADA CÁCERES CASTRO

OBJETIVO:

- Ser el nexo entre las educadoras de párvulos, el Departamento de Educación de Recoleta DAEM, y el Ministerio de Educación, MINEDUC. DIREPROV Santiago Norte.

MISION:

- Informar los cambios y actualizaciones de la reforma de la Educación Parvularia Chilena y a la vez llevar los avances e inquietudes surgidos en las Educadoras del Comité y que conciernen directamente al trabajo realizado con los niños y niñas de nuestra comuna.



- Asistir mensualmente a reuniones con las supervisoras ministeriales y las otras coordinadoras comunales de la dirección provincial Santiago norte , realizadas por el MINEDUC , en las cuales recibimos capacitación e información que luego entregamos a la dirección de educación del municipio y al comité comunal , haciendo transferencia a todas y cada una de las educadoras.-

- Participar de la organización, planificación, e implementación del plan de acción comunal de educación parvularia.

- Entregar, asesoría y apoyo a los niveles de transición de cada Unidad Educativa, desde los talleres comunales.

FORTALEZAS :

- Apoyo incondicional por parte del departamento de educación (DAEM), a la labor realizada por la coordinación de educación parvularia.
- Trayectoria y metodología de trabajo de la Coordinación.
- Espacio generado para la participación de las Educadoras.
- Compromiso de las Educadoras jefes técnicos y dirección de cada establecimiento.
- Contar con los espacios y tiempos necesarios.
- Página web De las educadoras de recoleta con acceso libre para unidad técnica y directores.



DEBILIDADES :

- No cumplimiento de compensación horaria para algunas educadoras, por asistencia a los talleres comunales.
- Falta de recursos económicos para café y otros en los talleres comunales.
- Falta de técnicos en atención de párvulos contratadas para los niveles de transición de algunas escuelas.
- Extensas licencias de asistentes de párvulos no cubiertas.

PROYECCIONES :

- Potenciar el trabajo del Nivel, en cada una de las Unidades Educativas de la comuna, a través de talleres técnicos de capacitación e información con los directivos docentes, jefaturas técnicas y educadoras de aula.
- Mejorar la implementación de las prácticas pedagógicas, que favorezcan el logro de aprendizajes en el contexto de la ley SEP.
- Promover, en las Educadoras de Aula, la instalación de prácticas que favorezcan el área de Gestión Curricular.

- Desarrollar talleres de lenguaje y matemáticas Lee-más.
- Analizar y profundizar información sobre evaluaciones de lenguaje y matemática ley SEP ,interiorizándose sobre indicadores, aplicación y tipos de instrumentos a usar .
- Organizar, analizar, instalar y aplicar Programas Pedagógicos, Mapas de Progreso y orientaciones pedagógicas.
- Aplicar y retroalimentar a través de ejercicios el nuevo formato de planificación entre educadoras.
- Articulación con otros proyectos y programas comunales.

- Confección de nuevos informes al hogar basados en los Programas Pedagógicos y en la Pauta de Evaluación para los Aprendizajes Esperados de los Programas Pedagógicos de primer y segundo nivel de transición.
- Promover el trabajo articulado, entre las modalidades de enseñanza de cada Unidad Educativa.
- Realizar capacitación y perfeccionamiento desde el MINEDUC. para el 100% de las educadoras.
- Jornada de análisis y evaluación del trabajo año 2010 y proyecciones año 2011.

